MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 05 ENE. 2021

VISTO:

El MEMORANDUM N° 002-2021-MPCH/ GM de fecha 04 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificada por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptado para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza Nº 0181-MPCH, publicada en fecha 12 de febrero de 2020, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza Nº 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento de visto, se requiere encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la señora Rosa Ysabel Portocarrero Salazar en su condición de Oficinista II, personal nombrado bajo el Régimen del D. L. 276 de la Entidad, a partir del martes 05 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 4º de su Reglamento D.S. Nº 005-90-PCM y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de **JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL** de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la Sra. ROSA YSABEL PORTOCARRERO SALAZAR, a partir del martes 05 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora encargada y a los Órganos Internos correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

Firmado digitalmente por: HUAMAN GONGORA Renzo FAU 20168007168 soft
GERENTE MUNICIPAL
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/01/2021 18:28:09-0500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
ADMINISTRACION
05 ENE. 2021
RECIBIDO
FIRMA:
FOLIO Nº: 01 HORA: 10:30

Chachapoyas, lunes 04 de enero del 2021

MEMORANDUM 000002-2021-MPCH/GM [2188.001]

JUAN CARLOS BAILON GONZALEZ
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : PROCEDER CON LA ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Comunico a usted, proceda con la encargatura de las funciones de Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social a la Señora Rosa Ysabel Portocarrero Salazar, a partir de del martes 05 de enero del presente año, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANOS
2021
RECIBIDO
HORA: 12:02 FOLIO: 01

Firmado Digitalmente por:
HUAMAN GONGORA RENZO
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2021a2188.001cdf_2849

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ADMINISTRACION

PROVEIDO Nº ..... FECHA: 05 ENE 2021

Pase a : Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos

Para : ..... trámite correspondiente

..... FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO Nº ..... FECHA .....

Pase a : .....

Para : .....

.....

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS